



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-12254-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación formalizada por la Secretaria del Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de los términos procesales en los organismos del fuero laboral atento el corte de energía eléctrica que se produjo en el edificio de calle Presidente Perón 46 de Lomas de Zamora.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que el día 18 del mes en curso hubo un corte del suministro de energía eléctrica en el inmueble sede de los Tribunales del Trabajo departamentales, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc "m" y 62 inc. 10 de la ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales el día 18 de agosto del corriente año en los Tribunales del Trabajo n°s 1, 2, 3, 4 y 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 28/08/2023 16:21:15 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 29/08/2023 07:43:11 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230100291001561424

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

000153

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia